



**CIRCULAR**

Radicado: K 2018090000265

Fecha: 09/07/2018

Tipo: CIRCULAR

Destino:



- DE:** Secretario de Educación Departamental  
Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud.
- PARA:** Secretarios de Educación Municipales, Directores de núcleo, Rectores y Directores de los establecimientos educativos, coordinadores académicos, docentes de transición, socios operadores Buen Comienzo Antioquia, entidades que acompañan primera infancia en los municipios.
- ASUNTO:** Orientaciones para fortalecer el proceso de Tránsito Armónico 2018 – 2019.

La Secretaría de Educación Departamental y la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, en el marco del convenio 896 de 2017 suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, en consonancia con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, definieron la siguiente ruta de Tránsito Armónico para fortalecer el proceso de Transición, desde los programas de atención a la Educación Inicial al sistema de educación formal para el año 2018-2019.

Con el objetivo de establecer estrategias de articulación en los procesos administrativos, operativos y técnicos-pedagógicos para la transición de los niños y niñas de los programas de atención en Educación Inicial al grado de transición, la Secretaría de Educación Departamental, la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, el Departamento para la Prosperidad Social, así como integrantes de la Mesa Departamental de Tránsito Armónico, realizarán el proceso de acompañamiento para su implementación en cada municipio.

**1. Articulación Educativa**

La política de Estado para el Desarrollo Integral de la Educación Inicial De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016), enfatiza en la necesidad de garantizar el acceso al grado transición de los niños y las niñas entre los 5 y los 6 años. Para ello, es necesario realizar acciones pertinentes de articulación educativa interinstitucional e intersectorial que posibiliten un tránsito armónico a la educación formal y su permanencia en el sistema educativo como una de las prioridades para el Ministerio de Educación Nacional; promoviendo el acceso y la permanencia, además de la pertinencia y calidad del proceso pedagógico.



Entre las razones para acompañar el tránsito armónico se tienen:

- Garantizar el derecho a la educación de los niños y las niñas.
- Promover un ambiente enriquecido y protector que acompañe este período de cambios en la vida de cada niño y niña, evitando la deserción escolar.
- Fortalecer las acciones pedagógicas y proteger a niños y niñas de riesgos y vulneraciones.
- Garantizar la continuidad del proceso educativo a través de acciones de articulación entre las maestras de educación inicial y las maestras de educación formal.

Por lo anterior, es importante realizar un conjunto de estrategias de tránsito armónico, como una experiencia adecuada para el desarrollo de niños y niñas, ya que les brinda seguridad para adaptarse a los diversos cambios que este proceso conlleva.

Se deberá planear, concretar acciones educativas y administrativas en el territorio que reduzcan la deserción, comportamientos de rechazo, miedo e inseguridad, además de realizar convenios entre las instituciones que prestan el servicio de educación inicial y educación formal, garantizando los cupos, creando encuentros, pasantías y divulgando las estrategias pedagógicas o acciones que pueden llevar a cabo cada municipio.

Según el Ministerio de Educación, algunas de las ventajas de acompañar el tránsito armónico son:

- Garantizan la continuidad y permanencia de las niñas y niños en el sistema educativo.
- Promueven un entorno educativo protector y acogedor para las niñas y los niños,
- Potencian el desarrollo integral de la Educación Inicial.
- Favorecen la pertinencia y fortalece las acciones pedagógicas.
- Promueve el ajuste de dinámicas y rutinas familiares.
- Aseguran una educación inclusiva desde el inicio de la vida y el reconocimiento de la diversidad.

**1.1 Procesos a implementar para garantizar el tránsito armónico**

| Articulación administrativa | Análisis de oferta y demanda | Asignación de cupos                                 |
|-----------------------------|------------------------------|---|
|                             |                              | Matrícula y formato de entrega                      |
| Articulación pedagógica     | Conformación red de maestros | Reconocimiento de los maestros de educación inicial |
|                             |                              | Plan de trabajo conjunto para la adaptación         |
|                             | Caracterización              | Del ambiente y la propuesta educativa               |
|                             |                              | Caracterización de niños y niñas                    |



|                               |                             |  |
|-------------------------------|-----------------------------|--|
|                               | Estrategias pedagógicas     | Pasantías y Festivales                               |
|                               |                             | Encuentros intergeneracionales                       |
| Articulación con las familias | Encuentros con las familias | Pasantías familiares                                 |
|                               |                             | Acompañamiento familiar para promover la permanencia |

**1.1.1 Articulación Administrativa (Secretaría de Educación Departamental-Cobertura Educativa, Alcalde, JUME, Secretario de Educación Municipal, Rectores y Directores).**

Articulación de los diferentes sectores y/o entidades: educación, ICBF, modalidades de educación inicial, coordinadores de Buen Comienzo Antioquia, con el Comité de asignación de cupos para analizar la población a transitar.

- a. *Análisis de oferta y demanda de cobertura (Secretarios de Educación Municipal, rectores, operadores):* identificación de la población a transitar de las modalidades de educación inicial, cuidado y protección y de la oferta de cupos en los establecimientos educativos por municipio. Dicho ejercicio lo desarrolla la Secretaría de Educación Departamental, mediante el análisis de las bases de datos de la atención reportada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Buen Comienzo Antioquia.
- b. *Asignación de cupos por establecimientos educativos y matrícula:* para cada establecimiento educativo de acuerdo con la cobertura establecida para el año en curso, se asigna el número de cupos a recepcionar, dicha actividad se realiza mediante el análisis de cobertura y demanda efectuado por la Secretaría de Educación Municipal, teniendo en cuenta la población rural y urbana.

A través de esta actividad se logrará la matrícula de la población a atender en el grado transición, frente a lo que la Secretaría de Educación verificará por cada establecimiento educativo, la matrícula efectiva respecto a la proyectada. Además, para el seguimiento al proceso, cada establecimiento educativo, con el aval de las Secretarías de Educación Municipales, deberá elaborar un *informe de transición educativa* con las orientaciones dadas por la Secretaría de Educación Departamental.

De igual forma, se debe atender a lo dispuesto en el artículo 14, literal B, numeral 2, de la Resolución S2018060223185 “Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa para el año escolar 2019, en los niveles de educación de preescolar, básica y media para los municipios no certificados del Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones” en lo relacionado al orden de prioridad para la asignación de cupos a estudiantes que vayan a ingresar al grado de transición o grado obligatorio de preescolar (Anexo 1).



### **1.1.2 Articulación Pedagógica (agentes educativos y docentes).**

Es el acompañamiento pedagógico al proceso de tránsito armónico de los niños y niñas al sistema educativo formal, para lo cual se realizarán las siguientes actividades:

- a. *Encuentro de la Red de maestros y maestras Buen Comienzo Antioquia (reconocimiento de la red de maestros de educación inicial):* cada socio operador de Buen Comienzo Antioquia en su municipio, convocará a partir del mes de julio, a los agentes educativos de Educación Inicial, al secretario de educación, al jefe de núcleo y a los maestros de transición de los establecimientos educativos rurales y urbanos, para socializar la ruta de transición armónica de la Educación Inicial al sistema educativo formal, mediante el consenso metodológico, operativo y conceptual, con el fin de establecer acuerdos para recoger la información requerida en el *protocolo municipal de tránsito armónico (Anexo 2)*.
- b. *Conformación de Mesa de Tránsito Armónico:* los municipios deben contar con un espacio para convocar los diferentes actores y agentes de la educación inicial y educación formal, sin embargo, el tema de tránsito armónico puede ser abordado desde otros espacios de reunión como el Consejo Municipal de Política Social COMPOS, la Mesa Municipal de Infancia y la Mesa de Preescolar o JUME, con el objetivo de trabajar las necesidades que deben ser fortalecidas para el mejoramiento de la calidad de la atención integral de los niños y niñas, desde una mirada inclusiva, con herramientas, metodologías y estrategias de trabajo orientadas en desarrollar los pilares de la educación inicial.
- c. Prosperidad Social con el programa Más Familias en Acción, en su Plan Operativo Anual para el 2018, tiene establecido que en los municipios, los enlaces del programa, realicen dos mesas temáticas de educación, en las cuales deben incluir entre otros: el tránsito armónico; espacios de reunión en los que se debe analizar los casos críticos de los niños y niñas que debieron transitar este año a la educación formal y no lo hicieron y los listados de niños y niñas a transitar para el 2019. Para ello, se apoyarán de los coordinadores del SIMAT para el cruce de base de datos, y en caso de que los niños y niñas no cuenten con matrícula, los cogestores sociales de la Estrategia Unidos a través de la búsqueda activa, darán cuenta en territorio del estado real del niño o niña; esto con el propósito de propender por el derecho a la educación y evitar la vulneración de éste.

Las entidades que participan son: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, las Secretarías de Educación Municipal, el Núcleo Educativo, el Departamento para la Prosperidad Social con su programa Más Familias en Acción a través de los enlaces municipales y de la Estrategia Unidos con sus cogestores sociales, los Operadores Buen Comienzo Antioquia y otros actores que trabajan por la Educación Inicial en cada municipio.



El trabajo intersectorial debe contar con cuatro sesiones en el año, la planeación de temas pertinentes y el cumplimiento de actividades y productos propuestos por la Guía N°13, que *orienta el tránsito de los niños y niñas desde los programas de atención a la Educación Inicial del ICBF al sistema de educación formal* (Anexo 3) y la cartilla *¡Todos Listos! Para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo*. Del Ministerio de Educación Nacional. (Anexo 4).

Es importante documentar y/o sistematizar las acciones de la mesa de tránsito armónico, así como los acuerdos entre las entidades, el levantamiento de las actas, los listados de asistencia y hacer los recordatorios pertinentes a través de la lectura del acta antes de cada reunión, la cual facilita la revisión de los compromisos y el avance de los mismos.

d. *Desarrollo del protocolo Municipal de Tránsito Armónico*: el protocolo municipal se convierte en la ruta que orienta el proceso de tránsito armónico en articulación con las diferentes entidades de Educación Inicial y las Instituciones Educativas que reciben a los niños y niñas en el grado transición. Este documento invita a que se realice de forma conjunta y de cuenta de las diferentes actividades en el plan de trabajo general (Anexo 2).

Para el desarrollo del protocolo Municipal de Tránsito Armónico, se debe contar con la información de las gestiones administrativas condensada en una matriz que recoja la oferta y la demanda, al igual que el proceso de asignación de cupos y la documentación de matrículas y formatos de entrega. En cuanto a lo pedagógico, este documento recoge información sobre la conformación de la Red de Maestros, la caracterización de educadores de educación inicial y el plan conjunto con el que cuentan los establecimientos educativos y operadores para ejecutar las acciones como pasantías y festivales. Por último, recoge información sobre cómo se realiza en el municipio, la articulación con las familias, los encuentros que se deben llevar a cabo, las estrategias de sensibilización para promover la transición y posterior permanencia de los niños y niñas en el establecimiento educativo.

Cada Municipio determina su planeación y seguimiento a partir del mes de junio del año vigente, teniendo presente la resolución S2018060223185 que establece el Calendario Académico (Anexo 1).

e. *Informe Pedagógico "logros y conquistas"*: para el caso de los niños y niñas que vienen participando en modalidades de educación inicial, cuidado o protección de Buen Comienzo Antioquia, el agente educativo realiza una caracterización, en la cual hace un balance de los principales logros y habilidades de los niños y las niñas en las modalidades de educación inicial. Este instrumento lo diligenciarán en el sistema de información Buen Comienzo Antioquia y será entregado como insumo a las maestras del grado transición para el seguimiento de cada niño y niña. Este instrumento es el resultado de la articulación y comunicación efectiva del agente educativo, docente y familia. (Anexo 5). Para las demás Instituciones que acompañan educación inicial



realizan de la Guía 13 del ICBF, el Informe Pedagógico que también se pasará a las maestras del grado transición.

- f. *Pasantías de las familias, niños y niñas de educación inicial a los establecimientos educativos*: estas pasantías deberán ser coordinadas en el momento en el que se hace la planeación del calendario escolar entre los socios operadores de educación inicial, entidades del municipio y los establecimientos educativos que reciben a los niños y niñas que pasan al grado transición. El desarrollo metodológico de las pasantías, se concretará en las sesiones de la mesa de tránsito armónico de cada municipio.
- g. *Festivales de entrega pedagógica*: cada municipio definirá el procedimiento para realizar la entrega educativa a través de festivales artísticos y de rondas infantiles, en donde se realice la entrega pedagógica de los niños y niñas a las instituciones educativas para la siguiente vigencia. Se recomienda que dichos festivales estén cargados de sentido para los niños y las niñas, desde el juego, la exploración del medio, el arte, la literatura y los principales símbolos que han acompañado su proceso educativo. Para esta actividad es importante tener en cuenta la intención, evaluación y registro de los mismos de acuerdo a las orientaciones de la Guía N°13 de ICBF.
- h. *Acompañamiento pedagógico a los niños y niñas que transitaron al sistema escolar*: cuando los niños y niñas inicien el grado transición, recibirán acompañamiento en su proceso de adaptación en el nuevo entorno educativo por parte de su maestro o maestra. Para ello, cada establecimiento educativo deberá conocer e implementar las orientaciones definidas por el Ministerio de Educación, las cuales se describen en el *Anexo 4 "¡Todos Listos! Para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo"* y la Guía N°13 de ICBF (*Anexo 3*).

Realizar actividades lúdicas pedagógicas con los niños, niñas y familias que se encuentran en el grado transición del año vigente, donde se puedan recoger las experiencias de adaptación y procesos llevados a cabo con los diferentes lineamientos y referentes dados por el Ministerio de Educación Nacional.

### **1.1.3 Articulación con las familias.**

Son las acciones que posibilitan el acompañamiento y acercamiento de las familias al proceso de tránsito armónico, las cuales se describen a continuación:

- a. *Encuentro informativo con familias para comunicar el sentido del proceso de articulación educativa y socializar cupos por establecimiento educativo*. Este encuentro será realizado en cada establecimiento educativo por los y las maestras de transición y será coordinado con los socios operadores de Buen Comienzo Antioquia, durante los últimos meses del año anterior al ingreso de los niños y niñas al establecimiento educativo.



- b. *Pasantías con las familias, los niños y las niñas*: los y las maestras de transición facilitarán espacios para que los agentes educativos de educación inicial desde lo pedagógico acerquen a los niños y niñas que transitarán y a sus familias al mundo real de las instituciones educativas y su estructura formativa, administrativa, locativa, familiar y educativa.
- c. *Encuentro con las familias para acompañamiento psicosocial al proceso adaptativo de los niños y niñas*: los establecimientos educativos generarán espacios de encuentro con los padres de familia de los niños y niñas que transitaban durante las dos primeras semanas de cada vigencia, con el fin de brindar herramientas que contribuyan al acompañamiento pertinente y oportuno de parte de las familias, al proceso de que viven los niños; facilitando además, su adaptación al proceso que se vive como familia.
- 2. Orientaciones para fortalecer las propuestas pedagógicas de las instituciones educativas a partir de los referentes técnicos de la educación inicial y bases curriculares de educación inicial y educación preescolar.**

Para que el proceso de tránsito de los niños y las niñas al grado transición sea armónico, cada establecimiento educativo deberá acoger de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional *¡Todos Listos!, para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo* (Anexo 4), donde se amplían las siguientes orientaciones que deben llevarse a cabo:

- Lograr articulaciones entre los adultos y las instituciones, para que el niño y la niña vivan el tránsito como una continuidad en su proceso educativo.
- Generar experiencias enriquecidas, desde la palabra, el juego, la exploración del medio, el arte y la literatura que le permitan construir confianza.
- Acompañar a los niños y las niñas desde sus particularidades, propendiendo por la adaptación de los ambientes, a partir de sus características y necesidades, facilitando el proceso de tránsito al establecimiento educativo.
- Generar experiencias que promuevan la construcción de confianza y acogida en el ingreso al entorno educativo, garantizando el acompañamiento activo y permanente de sus seres significativos.
- Promover experiencias que permitan la familiarización de la niña o niño con las personas, espacios, materiales y rutinas del entorno educativo de manera espontánea y natural.
- Movilizar entre los niños, las niñas y sus familias, el intercambio de experiencias vividas con el ingreso al grado de transición.

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra) – Calle 42 B 52 – 106 Piso 5, Oficina 513 – Teléfono: (4) 3838451

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 – Medellín – Colombia



- Impulsar el acceso oportuno de los niños y niñas al grado transición, de acuerdo con su edad y características del desarrollo.
- Generar acciones enfocadas a promover el seguimiento, continuidad y permanencia de las niñas y niños en el entorno educativo, teniendo en cuenta las transiciones que viven sus familias por situaciones contextuales.
- Incluir a todos los niños y las niñas teniendo presente las acciones conjuntas entre las familias, las instituciones educativas, de protección, de salud, deportivas, religiosas, recreativas y comunitarias.
- Propiciar ambientes estéticos, cálidos y acogedores que le permitan sentirse protegido y retado para el aprendizaje.
- Implementar estrategias desde el establecimiento educativo para contar con espacios físicos, dotación y equipamientos necesarios para potenciar al máximo las capacidades de las niñas y los niños. Estos ambientes deben promover experiencias retadoras, permitir la exploración, participación, socialización, brindar bienestar y seguridad. Estos deben ser flexibles y adaptarse a las particularidades de las niñas y los niños, las comunidades, las actividades rectoras de la Educación Inicial (juego, arte, literatura y exploración del medio) y los contextos donde se desarrollan.
- Contar con muebles, enseres y material didáctico acorde con las necesidades de desarrollo integral, la inclusión y las características de las niñas y los niños, con el contexto sociocultural y con el proceso pedagógico; que cumplan con condiciones de seguridad y salubridad, y que sean suficientes de acuerdo con el grupo de atención, en relación con los cuales el establecimiento educativo deberá promover:
  - ✓ El uso adecuado del material didáctico educativo duradero y de consumo con los niños, niñas y sus familias.
  - ✓ Velar por el mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio.
  - ✓ Conservar, custodiar y mantener en buen estado y bajo control la dotación adquirida y recibida con los recursos aportados por la entidad territorial y elaborar un inventario de la misma.
  - ✓ Asimismo, el establecimiento educativo debe tener documentados e implementados todos los procesos que garantizan la seguridad de los niños y niñas de acuerdo con el PEI de cada Institución Educativa, tales como: Plan de emergencia, rutas de atención para la garantía de los derechos de los niños y niñas, entre otros.
- Incorporar en el Plan Educativo Municipal (PEM), y en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) la transición armónica entre la Educación Inicial y la educación formal de acuerdo a la Ley 60 de 1993, donde señala la formulación de Planes Educativos Municipales y



departamentales como documento que apoya la gestión de los servicios educativos, respondiendo a las necesidades de cada Municipio y consecuente con la Constitución Política de 1991 en su Artículo 339, que indica que todos los Municipios deben elaborar sus planes de desarrollo social y económico.

- Ajustar en el PEI las propuestas y estrategias del anexo ¡Todos listos! De acuerdo con las características, necesidades e intereses de los niños, familias y maestras de los establecimientos educativos (anexo 4), al igual que las orientaciones de las Bases Curriculares de Educación Inicial y Educación Preescolar.

Nota: Los municipios que requieran procesos de asistencia técnica para fortalecer esta estrategia en los establecimientos educativos, podrán solicitarla a los enlaces técnicos dispuestos por la Gobernación de Antioquia desde la Secretaría de Educación Departamental y la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud-GIAJ.

### 3. Anexos

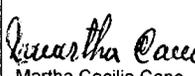
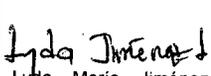
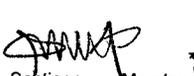
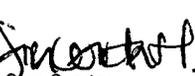
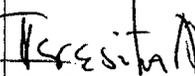
- Anexo N°1 Resolución S2018060223185 "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa para el año escolar 2019, en los niveles de educación de preescolar, básica y media para los municipios no certificados del Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones"
- Anexo N°2 Protocolo Municipal de tránsito armónico
- Anexo N°3 Guía 13 ICBF- Guía orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los programas de atención a la Educación Inicial del ICBF al sistema de educación formal
- Anexo N°4 ¡Todos Listos!!! Para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo Para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo. Ministerio de Educación Nacional.
- Anexo N°5 Guía de logros y conquistas para el tránsito armónico al sistema educativo 2018
- Anexo N°3 Lista de chequeo transiciones armónicas.

  
**Catalina Pérez Zabala**

Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud

  
**Néstor David Restrepo Bonnett**

Secretario de Educación

|  |   |   |  |  |   |
|--|---|---|--|--|---|
| Proyectó:<br><br>Martha Cecilia Cano<br>Profesional Universitario | Aprobó:<br><br>Lyda María Jiménez López<br>Coordinadora de Educación Inicial | Revisó:<br><br>Santiago Morales Quijano<br>Líder Gestión en Contratación | Proyectó:<br><br>Sara Cuartas<br>Profesional Universitaria | Aprobó:<br><br>Deysy Alexandra Yepes Valencia<br>Directora Pedagógica | Revisó:<br><br>Teresita Aguilar García<br>Directora Jurídica |
|--|---|---|--|--|---|